JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA



Palacio de Justicia Oficina 314

Correo electrónico: <u>J01ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co</u>

RADICADO No. 680013103001-2023-00184-00

AVISO

EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO BUCARAMANGA HACE SABER:

A todos los acreedores del deudor **EDISON JAVIER ORJUELA RODRIGUEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.098.673.879, en su calidad de promotor(a) a quien le fue admitida su solicitud de inicio de proceso de **REORGANIZACION ABREVIADA** frente a todos sus acreedores el día diecisiete (17) de octubre de 2023. Para los efectos, se fija en el micrositio electrónico del Juzgado Primero Civil del Circuito de Bucaramanga de la página web de la rama judicial por el término de cinco (5) días. Se le previene al deudor(a) que sin autorización del juzgado no puede hacer enajenaciones, construir cauciones sobre sus bienes, no hacer pagos, o arreglos relacionados con sus obligaciones, sin importar la índole de las mismas.

Bucaramanga, 01 de diciembre de 2023.

OMAR GIOVANNI GUALDRON VASQUEZ

SECRETARIO.